

**Suplemento de Notificaciones**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**ALICANTE**

**AYUNTAMIENTO DE ASPE**

*Anuncio de notificación de 12 de diciembre de 2025 en procedimiento Incoación expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. Exp. 2025/301-RH.*

**ID: N2500910747**

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido del interesado que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 2025002573, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio de anuncio en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 1690/1986, comunicándole que contra esta resolución podrá, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estime oportuno.

Las personas a las que se refiere la resolución anteriormente mencionada son:

48379483H

Aspe, 12 de diciembre de 2025.- Antonio Puerto García, Alcalde-Presidente